

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA CELEBRADA EL DÍA VIERNES SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las 09h00 del día viernes 06 de Abril del 2018, en la sede de la compañía, ubicada en la avenida 25 de Junio s/n junto al Paseo Shopping Machala, los señores **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**, propietario de setecientos treinta y cinco mil (735.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el noventa y ocho por ciento (98%) del capital social, y, **PRISCILA ELIZABETH FAREZ NAULA**, propietaria de quince mil (15.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que representan el dos por ciento (2%) del capital social, en consecuencia se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, quienes se reúnen para constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA, luego que por secretaría se certifique el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos que constan en el orden del día y que previamente han sido aprobados por unanimidad de los accionistas presentes, y cuyo texto dice:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de gerente general, comisario y auditor externo, relacionado al balance del ejercicio económico del 2017.

PUNTO DOS.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.

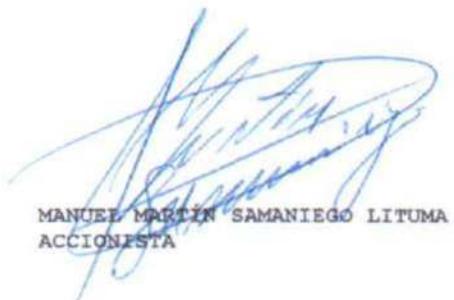
PUNTO TRES.- Nombramiento y designación del comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2018.

PUNTO CUATRO.- Nombramiento y designación del auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2018.

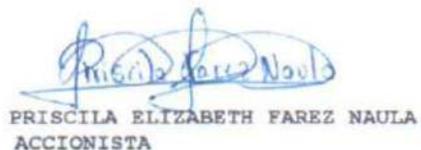
Preside esta sesión la señorita Yahily Ximena Samaniego Naula y actúa como Secretario el Gerente General señor Manuel Martin Samaniego Lituma, quien toma la palabra y expone a la Junta el primer punto del orden del día e indica que de conformidad con las normas estatutarias y legales se debe conocer el informe del gerente del ejercicio económico 2017 y se señala que en lo referente a los aspectos administrativos, financieros, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, logrando conservar las fuentes de trabajo existentes con la estructura administrativa y operativa, desplegando conjuntamente entre gerencia y sus profesionales los objetivos

planteados en el año anterior; en el informe del *comisario*, se indica que la contabilidad de la compañía permite establecer con claridad la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley ya que se han revisado los libros sociales, libro de accionistas, libros de actas de junta, libros expedientes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran conservados y llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y por último se deja conocer el informe de *auditoría externa*, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.** Así mismo toma la palabra la señorita Yahily Ximena Samaniego Naula y expone los estados financieros del ejercicio fiscal 2017 y como se indicó en el punto 1 la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, logrando conservar las fuentes de trabajo existentes con la estructura administrativa y operativa, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.** Hace uso de la palabra la señorita Priscila Elizabeth Fárez Naula e indica: "Que según las normas estatutarias se debe nombrar a un comisario principal de la compañía para lo cual se mociona al Ing. Hendel Merino Vásquez como Comisario Principal y a la Ing. Katherine Stefania Aguacondo Manrique como suplente, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO 2018.** Toma nuevamente la palabra el señor Martín Samaniego Lituma e indica que según la resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2016-011, están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de Auditoría Externa las compañías nacionales anónimas cuyos montos de activos excedan el valor de \$500.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América; por lo que, se debe autorizar al Gerente General para que proceda a renovar los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2018 con la empresa Soluciones en Auditoría S.A. SOLAUDIT, lo cual lo eleva a moción.- En este estado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA, por unanimidad RESOLVIÓ Y APROBÓ: **AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE PROCEDA A CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.** Al no haber más puntos que tratar la Presidente solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el

Secretario procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidente da por terminada la sesión siendo las 09h35. Lo certificamos: .-



MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA
ACCIONISTA



PRISCILA ELIZABETH FAREZ NAULA
ACCIONISTA



NARILY H. SAMANIEGO
PRESIDENTE DE LA JUNTA